

SOLICITUD TERCER PLAN DE EMPLEO DIPUTACIÓN 2015

Datos del solicitante	Nombre y apellidos		D.N.I.:	
	Domicilio			
	Población	C.P.	Provincia:	Teléfono:

EXPONE:

Que reuniendo los requisitos de la base tercera de la convocatoria y, de acuerdo con los criterios del baremo de la base 5ª, presento la siguiente **PUNTUACIÓN**:

TODOS LOS SOLICITANTES DEBERÁN COMPLETAR LA AUTOBAREMACIÓN	
Mujer víctima de violencia de género <input type="checkbox"/>	CON PRIORIDAD ABSOLUTA <input type="checkbox"/> sin PRIORIDAD ABSOLUTA <input type="checkbox"/>
SEÑALAR EL PUESTO AL QUE SE OPTA:	Peón – 1 mes – J. Completa <input type="checkbox"/>
Operario pistas deportivas – 6 meses – J. Parcial	Peón discapacidad– 3 meses- J. Completa <input type="checkbox"/>
1º PRESTACIONES RECIBIDAS:	
- Solicitantes CON CARGAS que no perciben ningún tipo de ingreso en la unidad familiar: 15 puntos.	
- Solicitantes y unidad familiar que perciban prestaciones, pensiones o cualquier tipo de rentas inferior a 300 euros mensuales o solicitantes SIN CARGAS que no perciben ningún tipo de ingreso: 10 puntos.	
- Solicitantes y unidad familiar que perciban prestaciones, pensiones o cualquier tipo de rentas entre 301 y 600 euros mensuales: 5 puntos.	
- Solicitantes y unidad familiar que perciban prestaciones, pensiones o cualquier tipo de rentas superior a 601 euros mensuales: 0 puntos.	
2º CARGAS FAMILIARES:	
- 1 punto por cada una, hasta un máximo de 4 puntos.	
Se entenderá por cargas familiares: cónyuge o pareja, hijos menores de 26 años, mayores con discapacidad, menores acogidos o personas dependientes, a cargo del trabajador desempleado que se contrata y que no tengan rentas superiores al 75% del Salario Mínimo Interprofesional (486,45 €/mes), que convivan y estén empadronados en el mismo domicilio que el solicitante.	
3º TRABAJADORES QUE NO HAYAN TRABAJADO EN EL AYUNTAMIENTO DE CALZADA DE CALATRAVA	
- En los últimos 12 meses: 2 puntos.	
- A partir de 12 meses, por cada 3 meses sin haber trabajado en este Ayuntamiento: 0,5 puntos adicionales hasta un máximo de 4 puntos.	
4º ANTIGÜEDAD EN LA DEMANDA DE EMPLEO	
- Si no han trabajado más de 30 días en los últimos 12 meses: 6 puntos.	
- Si no han trabajado más de 60 días en los últimos 12 meses: 4 puntos.	
- Si no han trabajado más de 90 días en los últimos 12 meses: 2 puntos.	
5º ESTAR EMPADRONADOS Y RESIDIENDO de forma efectiva e ininterrumpidamente en la localidad en la fecha de la convocatoria para acceder a un puesto de trabajo en este Plan, con una antigüedad de al menos 1 año: 4 puntos.	
6º SOLICITANTES CUYO CÓNYUGE, PAREJA O PERSONA CON LA MISMA RELACION DE AFINIDAD, ESTÉ DESEMPEÑANDO UN PUESTO DE TRABAJO O ACTIVIDAD PROFESIONAL DE FORMA ININTERRUMPIDA EN LOS ÚLTIMOS 120 DÍAS Y QUE PERCIBA UN SALARIO BRUTO MENSUAL SUPERIOR AL SALARIO MINIMO INTERPROFESIONAL (648,60 EUROS): - 3 puntos.	
PUNTUACIÓN TOTAL	

SOLICITA:

Ser admitido al procedimiento selectivo a que se refiere la presente instancia y DECLARA que son ciertos los datos consignados en ella y que no se ha omitido ni falseado información que deba contener esta declaración. Por tanto, reúne las condiciones requeridas en las bases de la convocatoria y **se compromete a probar documentalmente los datos que figuran en esta solicitud, autorizando al Ayuntamiento de Calzada de Calatrava a recabar los datos que precise y que sean necesarios en relación a la presente convocatoria, especialmente en los casos de duda sobre el domicilio veraz del solicitante.**

En Calzada de Calatrava, a ____ de _____ de 2015.

FIRMA DEL SOLICITANTE